



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202532202256241

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 03 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta a SDQS 869052025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). En referencia a su solicitud donde manifiesta: “(...) *Solicita revisar la frecuencia de los pasos semaforizados en la NQS y la Kr 50, dado que considera que son muy cortos y no favorecen la movilidad de los peatones (...)*”. Nos permitimos indicar lo siguiente:

La información suministrada es su petición no es suficiente para dar respuesta de fondo e integral. Amablemente solicitamos relacionar las intersecciones semaforizadas específicas objeto de su solicitud. Cabe resaltar que no se adjuntó ningún documento y/o registro fotográfico que permita establecer la información antes enunciada.

Esta solicitud se realiza en virtud del principio de eficacia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 “*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual señala que, cuando la petición este incompleta se requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. Acto seguido se declarará el desistimiento tácito, es decir que usted ha desistido de la petición y se archivará el expediente, sin que esto impida que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud. Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532202256241

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Quedamos pendientes al complemento de su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 03-03-2025 02:03 PM

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Luis Alejandro Castro Tolosa-Subdirección De Semaforización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co